

Trust Revocable vs. Testamento vs. Propiedad Conjunta

Un análisis simultáneo de múltiples y complejos temas legales y tributarios es necesario para realizar una planificación adecuada ante la inevitabilidad de la muerte y ante una posible incapacidad. Nosotros podemos diseñar un plan que detalle cómo sus activos deben ser administrados, a quién y bajo cuáles condiciones deben ser distribuidos una vez que usted y/o su cónyuge fallezcan, mientras que al mismo tiempo eliminamos o reducimos los impuestos sucesorales al mínimo legal posible. Asimismo, un plan completo también abarca las decisiones sobre su salud, su propiedad y el cuidado de quienes dependen de usted, durante cualquier período de su incapacidad temporal o permanente. La siguiente tabla ilustra de manera general, un análisis de los tres diferentes enfoques para realizar una transferencia de propiedad cuando una persona fallece. Por favor busque asesoría legal debida y siempre consulte a su contador y asesor financiero.

	Último Testamento	Trust Revocable	Propiedad Conjunta
Es efectivo con el fallecimiento	X	X	X
Es efectivo con la incapacidad		X	
Mantiene el control de los activos	X	X	
Requiere la intervención de un tribunal cuando:			
Se hacen distribuciones	X		
Se designan administradores	X		
Se invierten activos	X		
Hay una administración inadecuada	X	X	X
Costos del tribunal	X		
Todos los herederos y acreedores deben ser notificados del fallecimiento	X		
Prevé la muerte previa o simultánea de un heredero potencial	X	X	
Fácil de enmendar o modificar	X	X	
El administrador puede actuar rápidamente de ser necesario		X	
Prevé protección patrimonial para los sobrevivientes		X	
Su creación puede acarrear impuestos sobre donaciones			X
Los herederos potenciales obtienen derechos que no pueden ser eliminados o modificados sin su consentimiento			X
Los activos están expuestos a demandas en contra del otro dueño (ejemplo: divorcio, bancarrota, sentencias, IRS, etc.)			X
La declaración anual de impuesto sobre la renta se afecta			X
Requiere transferencia de título legal a los activos		X	X
Continúa después de la muerte		X	
Le permite crear condiciones que los herederos deben cumplir con anterioridad a la recepción de los activos		X	
Privacidad		X	
Protege contra el/la cónyuge presente, pasada, o futuro de su heredero		X	
Protege a los herederos con necesidades especiales		X	
Conserva los activos para próximas generaciones		X	
Permite la administración profesional de los activos durante cualquier incapacidad y ante la muerte		X	
Requiere la asesoría de un abogado	X	X	X